

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 05 DE ENERO DE 2010

SESIÓN N° 02

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.10 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.

Don Tulio Guevara.

Don Patricio González.

Don Gonzalo Molina.

Don Hernán Gacitúa.

Doña Luisa Espinoza.

Don Carlos Reyes.

Doña Julia Carreño.

Don José Homazábal.

Doña Lili O'rell.

Doña Patricia Caballero.

Don Jorge Quezada.

Don Álvaro Lavín.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Alfonso Domeyko.

Don Andrés Ricke.

Don Patricio Aguilar.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación Asignación Municipal Artículo 45 Ley 19.378 Funcionarios Departamento Salud.
- 4.- Otorgamiento, renovación, traslado, caducidad patente de alcoholes.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, la única que está pendiente es la N° 40 Extraordinaria, realizada el 29 de diciembre.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Actividades del mes diciembre

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre las actividades que tuvimos durante diciembre.

El 17, la fiesta del Adulto Mayor en el Estadio Recoleta.

El 20, muestra de manualidades de Centros de Madres de la comuna, con más de 100 stand. También se incluyó la muestra final de los cursos del Cimma.

El 21, el Concierto Navideño en la Corporación Cultural,

El 29 diciembre, se realizó la fiesta de fin de año de la comuna, participaron el humorista Mauricio Flores, la banda de Tomy Rey y el conjunto Garras de Amor.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos un problema con los Charros de Lumaco, que perdieron el avión en Concepción. Por lo tanto, esta Alcaldesa se compromete a tenerlo en una próxima oportunidad en la comuna, porque fue algo complicado, no pudimos hacer nada al respecto.

2.2. Concejo extraordinario

LA SEÑORA ALCALDESA: El martes 26 de enero vamos a tener que hacer un Concejo Extraordinario.

Tenemos diversos temas que no los vamos a alcanzar a tocar en la sesión del 19. Así que desde ya los citamos para ese día en horario habitual.

3.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL ARTÍCULO 45 LEY 19.378, FUNCIONARIOS DE SALUD

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El tema de la asignación municipal se retira de Tabla, para ser visto la próxima sesión el 19 de enero.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Por qué se retira de Tabla?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Estimamos conveniente tener una mayor información para proporcionar a los señores y señoras Concejales. Así que esperamos la próxima semana poder enviarla.

4.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, TRASLADO, CADUCACIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

4.1. Minimercado de alcoholes

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una petición de patente nueva, giro clasificado en la letra H) de la Ley de Alcoholes, minimercado de alcoholes, en Alfredo Rosende N° 901, de doña María Zúñiga Rosende.

Tiene todo los antecedentes al día, recepción final de octubre de 1999, sin cambio para el destino de vivienda y local comercial.

El establecimiento tiene 75 metros cuadrados en un solo piso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Calle Rosende está incorporada entre las que no se pueden instalar botillerías?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: No podemos tener botillerías, están fuera del área permitida por Ordenanza, pero este es un minimercado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo que es un giro distinto, pero este es un giro camuflado, porque igual los minimercados pueden vender alcohol.

Hicimos la restricción para las botillerías. Pero, como vengo reclamando hace más de 3 años, estamos autorizando minimercados que tienen expendio de bebidas alcohólicas y no aceptamos otro tipo de locales.

Entonces, hay que ser consecuente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hemos acogido las observaciones que hemos tomado conocimiento de este Concejo y estarían incorporadas en la Ordenanza que se les está presentando para estudio durante este mes. Además, fue la información que le entregamos a la Contraloría.

Tenemos que hacer saber al Concejo durante enero del 2010 respecto a este texto. Por lo tanto, como no hay normativa que regule o prohíba este tipo de giro en esa calle, no podemos negar a la recepción, otras veces lo hemos hecho y nos han reclamado por esa misma situación.

Respecto a los horarios, tenemos normados para ese tipo de giro, de 09 horas de la mañana a 01 de la madrugada.

Por lo tanto, pueden funcionar igual que los supermercados.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo?

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Respecto a lo que señala el señor Concejal Smok, de las similitudes con las botillerías, claro tiene algunas similitudes, pero la ley les ha dado algunas características que las diferencias de las botillerías.

1.- A los minimercado no se les permite tener más allá de 100 metros cuadrados en los establecimientos, pasando esa cantidad, corresponde el giro de supermercado.

2.- Estas modalidades solo funcionan en la medida que sean autoabastecidas por el cliente y se paguen a la salida.

3.- Solo permiten un máximo de un 10% de sus estanterías destinadas a la exposición y venta de bebidas alcohólicas, no pueden aumentar de esa cantidad.

Por lo tanto, como tienen esas características a diferencia de las botillerías, pueden funcionar conjuntamente y vender abarrotes, perfumería y otros artículos en conjunto con las bebidas alcohólicas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Además tiene la opinión favorable de la Junta de Vecinos.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor: las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto de abstención, el señor Concejal Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (de las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y una abstención (del señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Minimercado de Alcohol, Clasificada en la letra H) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a doña María Antonia Zúñiga Rosende Rut N° 4.489.480-7, para funcionar en calle Alfredo Rosende N° 901 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley".

4.2. Ordenanza de Alcoholes

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera fijar una reunión para el jueves 21 enero, a las 15 horas, para revisar el tema de la Ordenanza para ponerlo en Tabla del 19 o el 26. Creo que tenemos que tomar en serio la Ordenanza de Alcoholes y definirla, para en el futuro evitar discusiones sobre situaciones ya reguladas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Por qué no hacemos una comisión de alcoholes?

LA SEÑORA ALCALDESA: Sea reunión o comisión eso lo tienen que fijar ustedes, lo que me interesa es que saquemos adelante la Ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy completamente de acuerdo en que es un tema que tenemos resolver nosotros, pero cuanto lo quisimos resolver, el señor Secretario Municipal dijo que no se podía constituir la Comisión de Comercio porque había un problema con el reglamento que estaban trabajando.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Ese tema de las comisiones está relacionado con el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, porque ahí se contempla todo el sistema, la modalidad, etc.
Tengo entendido que ya fue entregado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, si nos establecimos en comisión, lo realizan los señores y señoras Concejales, el día 21 de enero a las 15 horas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Teníamos conversado y ponemos como representante al Concejal Smok.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En comisión son dos por bancada y lo demás no tienen derecho a voto. Por lo tanto, quienes votan y aprueban y deciden, son solo los que están integrando esa comisión.

LA SEÑORA ALCALDESA: Les parece que mejor pongamos este tema de Ordenanza en el Concejo Extraordinario del 26 de enero y lo discutimos como tema de Tabla y lo sometemos a comisión, porque es importante que estemos todos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se les va a entregar los antecedentes antes y el que requiera de mayor información puede preguntar a los señores Quezada, Domeyko o Lavín que son quienes han estado trabajando en el tema.

5.- HORA DE INCIDENTES

5.1. Mantención de lomo de toro Falta de señalética en villa

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito de mantención de un lomo toro, ubicado en calle San José frente al 3190, hay varias complicaciones.

Recibí la respuesta del señor Director de Tránsito, de los planteamiento que hicimos junto con el Concejal Teuber, en la Población Jardín La Serena, nos dan una serie de explicaciones, pero lo que todavía no se ejecuta ni se hace, es instalar señalética al interior de la villa.

Hay vehículos, como buses del Transantiago, que los estacionan en la tarde, los van a guardar en un lugar que no da las posibilidades para que estacione ese tipo de vehículo.

Por lo tanto, los vecinos siguen reclamando que falta fiscalización e instalar señalética aun hace falta.

5.2. Ingreso de distintas peticiones Vendedores ambulantes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero ingresar dos solicitudes, una para el señor Director de Obras y otra para Tránsito.

Además de unas peticiones de vecinos, don Carlos Humberto Olave, doña Elizabeth Rubio, doña Lucinda Nahuel, don Manuel Hidalgo y doña Fabiola Toledo.

Solicito al señor Secretario Municipal, que las respuestas a estas peticiones vayan con copia para mí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No puedo dejar pasar este punto de Hora de Incidentes, para expresarle mi malestar, por el tema del Concejo Público, no ingresé al Concejo porque no estoy dispuesto, a participar en un show.

Lo que hice hoy, lo había hecho el 17 de diciembre, cuando me retiré de la actividad en el sector Patronato, cuando se dio inicio a la Venta Segura de Navidad, en la cual todo el sector de Patronato estaba lleno de letreros que decía *"no compre en el comercio ambulante, compre solo en el comercio establecido"*.

Llegué al acto, y en vez de encontrarme con los comerciantes establecidos, me encontré con toda esta gente que estaba aquí, razón por la cual me retiré del lugar y así se lo hice saber a su Jefe de Gabinete, don Alexis Flores.

Me he caracterizado desde antes que usted asumiera, a solicitar que el sector de Patronato y el sector aledaño sean fiscalizados.

No con el fin de perjudicar a nadie, sino que de ser correctos y actuar dentro de los márgenes legales.

Desde mi punto de vista, situación que se la planteo antes de entrar al Concejo al señor Director de la DAC, don Jorge Quezada, que estamos actuando al margen de la ley, porque no se está cumpliendo con la Ordenanza que cada uno de nosotros votó aquí.

De esta gente que estaba aquí, muchas de las que estaban se merecen trabajar, a lo mejor la mayoría, pero hay muchos que no merece estar ahí, y eso lo he venido planteando, hoy quienes son los que tienen autoridad para designar puestos en la calle, independientemente que es usted, pero bajo que presión.

Entonces, como Concejal no lo puedo aceptar, he venido pidiendo que se fiscalice, con nombre y apellido que se caduquen patentes, no quiero más sinvergüenzura en Recoleta, no puede ser que el 50% de los paraguas de Patronato estén arrendados y no puede ser que usted esté dando permiso para que la gente funcione en la calle, cuando podría funcionar en esos paraguas que están arrendados.

Los permisos precarios son para gente que verdaderamente necesita trabajar, para la gente que necesita comer y no para la gente que quiere lucrarse.

Hay numerosos traficantes que tienen paraguas en Patronato y ni siquiera los trabajan, los arriendan, eso no puede ser.

Le ruego que le ponga punto final a esto, porque en lo personal esto me saca de las casillas, las cosas deben ser correctas.

La mujer del César no solo tiene que serlo, sino también parecerlo.

5.3. Solicitud de audiencia de vecinos y apoderados

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Quiero manifestar mi preocupación y malestar por la no atención de usted, señora Alcaldesa, en una audiencia que solicitamos algunos vecinos, en la que concurrió doña Eliana Carlón, Presidenta de los CEPAS de Recoleta; doña Vilma Pastián; y la señora Eunices, en donde fuimos atendido por don Alexis Flores y hasta hoy no tenemos respuesta, pese a que él se comprometió a entregarnos respuesta en 48 horas.

Por lo tanto, se engañó a estas personas que son representantes de los apoderados de la comuna, también a este Concejal.

Creo que hubiera sido interesante que de su parte hubiera puesto atención a lo que señalaban ahí, la señora Vilma Pastián representa a los apoderados de la comuna, entregó elementos interesantes acerca de su no participación en el PADEM, que me preocupa que lo esté manifestando ahora.

Entregó algunos antecedentes de la Escuela República del Paraguay y otros antecedentes que reclamo que de una vez por todas se entregue la información dentro del compromiso de las 48 horas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ver ese tema y se lo respondimos.

5.4. Apoyo a jóvenes de Chacabuco 3 Situación del Cementerio General Información sobre construcción de Universidad San Sebastián Información sobre Orden N° 5710

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Insistir sobre la Chacabuco 3, hay 2 clubes deportivos, hay una cancha, no se ve ninguna intervención ni preocupación.

Creo que es hora de tomar medidas y seguir insistiendo en esto. Hace dos semanas murió un muchacho, fue un homicidio en donde de una u otra manera estos son los resultados de la poca atención de la juventud en todo el sector norte. Por lo tanto, llamo la atención al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Preguntar, si se va a considerar en la Unión Comunal, en los aportes, subsidio a las organizaciones sociales, tengo entendido que ya pasó el plazo de los 4 meses, donde hubo un compromiso en este Concejo, donde se le iba a considerar.

Por la encuesta que se hizo, la consulta en Recoleta, donde hubo un compromiso por entregar antecedentes más acabados, esa información no se ha entregado. Por lo tanto, solicito que en algún momento se entregue.

Manifiestar mi preocupación por alguna información que he tenido, y me preocupa porque esta circulando a través de páginas, correos electrónicos y otros, sobre el Cementerio General.

Se señalan en cartas dirigidas a usted y recopilación de información por parte del arquitecto, señor Tomás Domínguez Balmaceda, donde entrega a través de estas páginas una gran cantidad de antecedentes, esta carta que le manda a usted.

También se desprende de esa carta y de dos respuestas de Contraloría, construcciones irregulares, donde se ha pasado a llevar artículo 13, del Reglamento General de Cementerios.

Es bueno que lo estudiemos, se habla de la enajenación 146 sepulturas, de exhumaciones ilegales, de contratos pagados y no realizados. Por lo tanto, es un conjunto de información que en algún momento el señor Director del Cementerio General debiera darnos respuesta y ponernos en conocimiento de todo este cúmulo de información.

Solicito el plano y conocimiento de la ubicación de la sepultura y de los puntos de valor patrimonial.

Me preocupa, creo que hemos votado conforme a los conocimientos que hemos tenido de la información que nos entregan.

Hemos sido benevolentes en nuestra votación y esto amerita un estudio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ya tenemos la respuesta de Contraloría de todo lo que usted está planteando, para su tranquilidad le podríamos enviar un informe con cada punto que solicitó que ya está contestado.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Sería buena la información.

Preguntarle y que me respondiera en este minuto sí o no. Además por escrito, algunas preguntas acerca de algunas preguntas sobre la Universidad San Sebastián, la rampa que se está construyendo.

¿Existe un permiso provisorio para que esté funcionando el edificio de la Universidad?

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Hay alguna recepción definitiva o final sobre el edificio?

¿Se firmó algún Decreto Alcaldicio para iniciar los trabajos de la rampa, para acceso por Pío Nono a los estacionamientos subterráneos?

LA SEÑORA ALCALDESA: Prefiero contestarle por escrito.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Como acotaba un señor Concejal, la Secretaria Ministerial de la Vivienda tiene un sumario en contra del Director de Obras, dado que en el permiso de edificación de la Universidad San Sebastián y los edificios aledaños faltaba el decreto que permitía la ocupación del bien nacional de uso público.

Algunas precisiones. Hemos tenido que responder a toda las instancias, que dicen relación con este proyecto, la organizaciones no gubernamentales, los Concejales, porque ha habido demasiado ruido de este proyecto, pero un ruido a veces mal intencionado.

El proyecto como está es exactamente lo que hoy se podría hacer. Vale decir, si este fuera un sitio eriazos y llegara una oficina de arquitectura, podría replicar este edificio sin ningún problema, eso lo sabe la Seremi de Vivienda.

Se ha tratado de confundir a la comunidad, diciendo que es una zona de interés, cuando es un inmuebles de interés lo que es la iglesia, no es la zona.

Por lo tanto, hicimos la consulta a la Seremi y nos dijo que mientras no se tocara la iglesia no habría ninguna restricción de Monumentos Nacionales.

El permiso lo dimos, y dentro de las observaciones que hicimos, fue que faltaba el Decreto Alcaldicio y se nos remitió por parte de Jurídico, señalando que no era necesario, dado que no perdía la calidad de bien nacional de uso público.

A la luz de esos antecedentes, otorgamos el permiso y fue lo único que nos ha observado tanto la Seremi de Vivienda como la Contraloría General de la República.

Ahora, esa situación se salvó hace 15 días, está decretado hoy la ocupación del bien nacional de uso público para el acceso por el primer subterráneo al conjunto.

Por lo tanto, no hay ninguna cosa más que explicar. Ahora, quien quiere entender que acceder a este edificio era mejor a través del primer piso, esta en un profundo error, dado que se cortaba la ciclovía y todo el tránsito peatonal.

La mejor forma de acceder a este proyecto es, lejos, la rampa.

EL SEÑOR CARLOS REYES: Les he demostrado a los arquitectos que han venido que nos han consultado, al Colegio Profesional, a don Patricio Hernan y a quien ha querido escuchar le he explicado lo sano que es para el proyecto entrar ocupando el bien nacional de uso público, dado que no se produce ninguna afección, porque si no el caos va a ser terrible y el taco va a llegar al otro lado de Vicuña Mackenna.

LA SEÑORA ALCALDESA: Igual le vamos a contestar por escrito, para que lo tenga más claro.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Acaba de llegar una Oficio N° 5710.

Hay una solicitud de parte de la Secretaría Ministerial y me gustaría que se comentara y se especificara a qué se refiere, porque no está especificado.

5.5. Informe por no presentación de Los Charros de Lumaco Informes sobre Comité de Mejoramiento del Entorno Cambio 2000 y Comité Cambio 2.000, 2ª Etapa

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Solicito un informe por la no presentación Los Charros de Lumaco, en la actividad Municipal del 29 Diciembre.

Quisiera conocer si existen los contratos con los artistas, porque si es así, tener como antecedente y más que comprometerse a traerlos de nuevo, va hacer todo lo contrario.

O sea, si hay un contrato firmado, no correr el riesgo de caer en la misma situación.

Lo más grave sería es que estas personas nunca tuvieron en su agenda la participación en Recoleta.

Si es así, chequear las dos informaciones y resolver el tema:

Me imagino que si estaban contratados y así se difundió es porque no cumplieron.

Y si no cumplieron el contrato, deben haber algunas responsabilidades de por medio las cuales deben hacerse efectivas

Ahora, si estando contratados y no vinieron, tenerlo como antecedentes y no traerlo, hay muchos artistas de la misma talla o más populares que no nos dejarían botados.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo planteo porque no sé cuánto costó el proyecto, el cual estoy de acuerdo en que se realice todo los fines de año, pero se empaña una actividad que le costó al Municipio una buena cantidad de millones de pesos, con la no venida de un determinado artista.

O sea, si del primer día hubiésemos tenido a Garras de Amor, la gente hubiese ido y habría salido contenta, porque se cumplió con los que estaba anunciado, pero en este caso una tremenda inversión y hubo gente que haciendo un gran esfuerzo asistió .

Hubo gente que se fue molesta porque falló un artista que estaba comprometido.

Para una próxima oportunidad, hay que tratar de no caer en este error, que no es de responsabilidad del Municipio y de quienes estaban a cargo de concretarlo, porque se contrató una productora.

Ojalá pudieran entregarnos antecedentes del contrato con las productoras y a su vez pedirle los contratos con los determinados artistas para saber, conocer y poder hacernos opinión sobre el tema.

Pedirle al señor Secretario Municipal, si me puede informar de la situación actual del Comité de Mejoramiento del Entorno Cambio 2000. En qué situación está.

Tengo entendido que está llamando a elecciones.

Según me informan, habría constituido el Tricel, y estaría en proceso de elecciones, pero me gustaría la información formal por parte de Secretaría Municipal en qué situación está y conocer los antecedentes que emanó en su momento del Tribunal Electoral de las peticiones que le habían hecho.

También deseo conocer la situación del Comité Cambio 2.000, 2ª Etapa. Pido al señor Secretario Municipal información acerca de si está constituido.

La consulta tiene que ver con el parecido del nombre y del segundo caso conocer cuál es el objetivo del Comité, cuáles son los socios, si son los mismos o no.

Me gustaría conocer toda la información de estos dos comités y en que situación están.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La información que le puedo remitir es la que tenga en mi poder, porque hay cosas que está consultando que no son de manejo de Secretaría Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Según me informan del primer comité, ellos habrían intentado hacer entrega de antecedentes de su constitución del Tricel, para ir paso a paso con lo que corresponde en un proceso electoral y que no es necesario que se lo entreguen.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Pero, ellos habrían venido a entregárselo para poder ir visando cada una de las etapas y en Secretaría Municipal les habría dicho que no es necesario.

Lo que puede ser legítimo y la respuesta correcta, pero lo que me interesa es conocer a cabalidad los dos procesos e ir teniendo información fidedigna que es la que usted me puede entregar de lo que está pasando con estos dos comités.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En relación a lo que pregunta el Concejal Teuber, hay una sentencia en el Tribunal, la que planteé muchas veces acá.

Creo que en ese ejercicio que hicimos con usted nos desgastamos bastante, con el señor Domeyko hicimos varias reuniones y lo que pasó todo lo sabemos y eso tendrá que avanzar por las vías que corresponde como organización autónoma.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Ratifico que los señores Charros de Lumaco nunca estuvieron en la agenda y lo comprobé esa noche, porque lo llamamos por teléfono al representante del grupo y manifestó que nunca habían agendado para Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tenemos otra versión, que es la que nos dio la productora, lo vamos a verificar porque es grave la acusación.

Ahora, si así fuera, vamos a iniciar las querellas y todo lo que corresponda.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Disculpe, pero fue así, porque lo comprobé por el teléfono.

Aprovecho de transmitir una disconformidad de parte de los artistas de Recoleta, porque tenemos artistas y productores muy buenos y queremos trabajar con la comuna.

Digo esto porque no soy artista, pero soy parte de ella, nos sentimos atropellados, porque andamos todo el año cooperando con la gente gratuitamente y cuando hay millones de pesos que se les paga en un evento, ni siquiera a los artistas se les invita, ese es un dolor para nosotros, es una molestia generalizada de todos y están molestos.

Me gustaría pedirlo como recoletanos que somos.

En este momento siento una molestia muy grande, me gustaría que acogiera esta petición y que cuando se haga algo grande en Recoleta se considere alguno de los artistas o por lo menos los invite.

5.6. Pavimentación de calle Urmeneta
Sumario por permiso de edificación sobre un bien nacional de uso público.
Problemas con retiro de la basura

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Dar las gracias a nuestro Gobierno que pavimentó la calle Urmeneta con la reunión que tuvimos con el Concejal Pacheco y el Diputado Patricio Hales, calle que estaba bastante deteriorada, en beneficio de la comuna de Recoleta.

Solicitarle al señor Director de Obras, que me entregara más antecedentes sobre esta solicitud de sumario por haber otorgado este permiso de edificación sobre un bien nacional de uso público.

Sobre la basura, tuvimos el mismo problema de hace un tiempo, se produjo daño a la comunidad, había mucho descontento, pasaron los muchachos pero demasiado tarde.

Creo que como gestión, como Concejales, nos debemos a la comunidad, eso hay que ir fiscalizarlo un poco más, porque la vez pasada tuvieron algunos sectores 5 días, después el lunes que tuvieron que pasar, no se ejecutó esa labor. Creo que a la empresa hay que llamarle la atención por la vía que corresponde.

LA SEÑORA ALCALDESA: Con el tema de la basura, estamos en una situación que se la planteamos que no íbamos a llegar a fin de año con las condiciones que teníamos, esa es la razón por la cual la adelantamos y estamos licitando en este minuto todo lo que es extracción de basura.

Así es que les pido paciencia, todos sabemos que hemos pasado días difíciles con relación a eso, espero que se pueda solucionar con la próxima licitación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Respecto a ese tema, quiero recordar que cuando estuvimos dispuestos, como Concejo, a adelantar el término de contrato y llamar a licitación con anticipación, dentro de las solicitudes que hicimos y se las planteamos a la gente de la empresa era dividir la diferencia de plazo.

Dejamos plasmado en documento que una de las condiciones era que esta empresa hiciera los esfuerzos necesarios para cumplir con sus obligaciones hasta el término del proceso.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: A su vez, como Municipalidad íbamos a estar dispuestos a adelantar el contrato y asumir el mayor costo que eso nos va a significar por la hipotética licitación más onerosa.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Tengo un reclamo con la empresa de la basura, volvieron a incurrir en lo mismo de siempre, hemos tenido problemas con esta empresa, nunca han cumplido, me sumó a la denuncia que se hace en este Concejo. Porque es desagradable despertarse a las 3 de la mañana con la bulla de estos señores.

5.7. Contratación de podólogo

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera saber ¿que pasa con la contratación del podólogo del Consultorio Valdivieso?, porque más de algún Concejal tenemos claro de la labor que cumplía y del trabajo que efectuaba.

Entonces, si es verdad lo que dice el señor Donoso, que no se va a contratar, sería lamentable y no me gustaría que eso ocurriera.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Respecto del podólogo, se le paga 55 mil pesos mensuales, por 11 horas semanales.

Me hizo una petición acompañado de su amigo, el señor Concejal Pablo Garrido, llevó un proyecto donde al final venía hoja de petición de aumento de sueldo.

Quería por las mismas 11 horas, atendiendo 20 pacientes semanales 300 mil pesos.

Un médico de 11 horas, atendiendo 55 pacientes semanales, recibe 550 mil pesos mensuales.

Entonces, frente a una petición personal, tenemos otro podólogo, reconozco que lo que se paga es poco, hay intenciones de subir, pero al nivel que está solicitando es imposible.

No ha presentado renuncia, presionó en el consultorio, que si no se cumplía su petición, no permitía que se le agendara, le dije bien, no se agenda, tenía preparado todo, entregó de inmediato el inventario del material que tenía.

Eso lo conversé personalmente con el señor Concejal Pablo Garrido cuando aconteció.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Puedo ser muy amigo de él y lo quiero mucho, creo que es uno de los mejores podólogos que hay en Chile.

Lamentablemente usted no explicó acá el proyecto que le entregó por esa suma de plata, que es totalmente distinto al trabajo que hoy realiza por las 44 horas, que son 56 mil pesos.

Él aparte de eso hacía un trabajo con los postrados, pero por iniciativa de él, por tratar de llevar un proyecto a la comunidad, hacer algo por la gente que necesita.

Gana 56 mil pesos por el trabajo de las 44 horas, por atender sólo en el consultorio.

Le presentó un proyecto más amplio y le puso 300 mil pesos, pero eso no lo dice usted.

Entonces, me gustaría que dijera cuál es el proyecto que le presentó el podólogo por esa suma de plata.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: El proyecto usted no lo vio, no lo conoce, es atender 20 pacientes semanales por 300 mil pesos mensuales por atender 80 personas, si quiere le muestro el proyecto.

Parece que le comenté a usted que 56 mil pesos era muy poco, lo admití y dije que íbamos a hacer un esfuerzo por subir, pero que en la realidad no le podía prometer mucho, pero a lo menos iba a ofrecerle el doble.

Además este podólogo, me llamó y me preguntó si aceptaba su oferta y le respondí que en esos términos no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que este es un tema técnico que le corresponde a la persona encargada del tema.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: El señor hacía su labor un día en el consultorio y los otros días la atención de domicilio lo hacía dentro de las 11 horas semanales, le ponía vehículo y lo trasladaba, él no hacía cosas extraordinarias.

Fundamentalmente el recurso de podólogo está orientado al paciente diabético, no a pacientes postrados, una labor preventiva del pie diabético.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuántos pacientes atiende el podólogo en esos días en la semana?

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: Dos pacientes por hora, serían 20 pacientes semanales, 80 pacientes en el mes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea, que le pagan 600 pesos por paciente.

Creo que hay un problema grave de parte nuestra, no quiero poner el dedo en la llaga, pero en el Municipio hay muchas lucas que están mal pagadas.

Entonces, si un señor para que atienda a un enfermo le pagan 500 pesos, para mí es la miseria andando.

Conociéndolo a usted, quiero pedirle que haga un estudio y que se llegue a un valor real de lo que debe pagársele a un profesional de esta envergadura y que en sus manos tiene la vida de muchas personas, se lo digo porque soy diabético, me atiendo en el Consultorio Valdivieso, porque la ley así me lo exige, pero no ocupo el podólogo del consultorio, le dejo el espacio a otra persona que tenga más necesidad.

El podólogo donde me atiendo, que es un estudio especializado para gente diabética, me cuesta 8 mil pesos cada vez que voy.

Entonces, 8 mil pesos contra 500 pesos, me da vergüenza.

Le quiero pedir que haga un estudio y vea la fórmula de subir el valor al profesional, cualquiera sea éste.

EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ: A un médico con 7 años de formación -el podólogo tiene casi un año- se le paga, por las mismas 11 horas, 550 mil pesos y rinde 220 pacientes al mes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: No puedo no sumarme al comentario de los honorarios que recibe el podólogo, lo encuentro indigno.

Pienso que cuando hablamos de darle dignidad a la gente, creo que hay que partir por casa, y darle dignidad a quienes atiende a esa gente que tiene problemas de salud.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Sólo agregar que -lo conversamos con algunos Concejales- quiero acoger las palabras de la Concejal de partir por casa y reconocer el trabajo de nuestra gente.

Creo que en virtud de eso, nuestros secretarios se merecen un aumento de sueldo y hay que considerarlo en algún ítem del presupuesto.

Hablando de la dignidad y de las palabras que se repitieron acá, acogiendo las palabras del Concejal Smok del Concejo pasado, en virtud de eso, y considerando que algunos ganan más que los Concejales en otras comunas, hay que considerarlo, en eso hay un consenso.

LA SEÑORA ALCALDESA: El próximo Concejo le vamos a contestar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Recojo el planteamiento que hizo el colega Garrido y Smok, y ver que por primera vez están de acuerdo con el señor Donoso, en algunas cosas tiene razón.

Creo que a veces hay que escuchar a la gente de Recoleta, sólo decirle que un podólogo el más económico y la labor que el hombre hace, creo que, amerita porque está haciendo un sacrificio por la comuna.

Ahora, si no lo van a contratar me gustaría que la persona encargada de ahí me dijera el nuevo podólogo que se va a contratar y por cuánto.

5.8. Mediación

LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA: Recuerdo que había solicitado y se comprometió para enero, me imagino que para el próximo Concejo, abordar el tema de la mediación.

Tengo entendido que no está funcionando, me gustaría saber las razones, cómo se va a llevar a la gente, en qué consiste el proyecto.

Creo que es fundamental para los Concejales que la comunidad tenga la posibilidad de ver cómo solucionar sus problemas, especialmente en el ámbito familiar, espero que lo contemple.

5.9. Sesiones del Concejo

LA SEÑORA ALCALDESA: Les quiero leer un informe de la Contraloría General de la República, que me entregó el Departamento de Control, que dice:

"No procede que el mínimo de 3 sesiones ordinarias al mes que deben cumplir los Concejales Municipales, acuerdo Artículo 84 inciso 12 de la Ley 18.695, se realicen en un solo día.

LA SEÑORA ALCALDESA: *Ello porque de los artículos 83..., se desprende que tales servidores deben asistir regularmente a las Sesiones de Concejo por tratarse del cumplimiento de obligación propia de un cargo público de elección popular, ya que de otro modo deberían quedar incumplida las labores que la ley asigna a los Concejos que integran”.*

Se los quiero leer, espero que lo discutamos.

Obviamente si hacemos un Concejo en 3 días vamos a estar cumpliendo con las labores que la ley les asigna a los Concejales.

Por otro lado, tenemos una opinión de la Contraloría que no es menor.

En base a esto quisiera proponerles que pudiéramos tener un Concejo el 01 de febrero y los otros al final, porque no me gustaría que fuéramos en contra de un dictamen tan claro como éste.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Se trata del Dictamen 78.337, del 13 de agosto del 2008.

La ley no lo dice claramente, esta consulta es del Alcalde de la Municipalidad de Chépica.

La ley menciona en términos genéricos que debieran ser 3 Concejos, pero no está clara la situación de cuántos días, por eso cuando se planteó de hacer los 3 Concejos en un solo día, teníamos la duda.

Efectivamente este dictamen señala que no se pueden hacer los 3 Concejos en el mismo día.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Independiente de estar en desacuerdo con la respuesta a esta consulta, no sé si tiene condición de obligatoriedad, porque en la lógica que estamos planteando es poder cumplir con toda las obligaciones, tanto así que estamos dispuestos a tener un 4° Concejo en enero para aquellas materias que sean necesarias de aprobar las primeras semanas de febrero.

O sea, estamos poniéndonos en toda las hipótesis, al lado de la necesidad de la Administración para que la Municipalidad siga funcionando tal cual lo necesita y por ningún motivo estar dispuestos a *“tomarnos vacaciones y que la Municipalidad siga funcionando”*.

En esa lógica creo que la Contraloría lo que hace es arbitrariamente tomar posición respecto de un punto que la Ley Orgánica de Municipalidades no establece.

Revisé la Ley Orgánica y en ninguna parte dice cuándo o en qué momento, qué días tenemos que reunirnos en Concejo.

Por lo tanto, estoy en desacuerdo con lo que plantea la Contraloría.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Es más, la misma redacción de Contraloría se contradice cuando por un lado parte diciendo que no se puede y después establece que esta posibilidad de realizar los 3 Concejos el mismo día no es factible por el hipotético no cumplimiento a las funciones que tenemos que desarrollar.

Por lo tanto, estoy en desacuerdo, pero independientemente de eso, me complica la fecha que se está proponiendo, le propondría si es posible realizar los Concejos el jueves 25 y viernes 26 de febrero.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a pedirle a don Gonzalo Molina un informe jurídico y vamos a ver qué tan fundado es lo de Contraloría y si podríamos hacer las 3 sesión en un solo día.

Tengo antecedentes que se puede.

Entonces, me gustaría un informe de Jurídico y les aviso el próximo 19 de enero.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Todas las respuestas se deben a cómo se pregunta.

Creo que aquí la pregunta ha sido muy dirigida, porque la respuesta va clara respecto a la pregunta que hicieron, el tema es que nosotros no vamos a hacer 3 Concejos, con 3 Tablas, con espacios de tiempo intermedio en cada uno de los Concejos.

Por lo tanto, se va a cumplir con lo que la ley establece, que son 3 Concejos.

Entonces, fue mal efectuada la pregunta.

Se cierra la sesión a las 17.35 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDESA